

# Hackathon de OPENDATA

Búsqueda colectiva de datos de biodiversidad en portales OPENDATA de instituciones de ámbito estatal, de comunidades y locales

**Nuria Fabuel Ten**

**Banco de Datos de Biodiversidad de la Comunidad Valenciana.**

**[biodiversidad\\_bd@gva.es](mailto:biodiversidad_bd@gva.es)**

# ¿qué es opendata?

## ...datos abiertos

---

- ✓ Es un movimiento digital que tiene por objetivo poner a disposición de la sociedad los datos que gestiona la administración pública en formatos fáciles de manipular, es una corriente a la que se están adhiriendo paulatinamente gobiernos e instituciones de todo el mundo.
- ✓ Fecha clave es el **30 de Septiembre de 2010**, donde el Archivo Nacional del Reino Unido liberó una licencia de datos generados por la nación, por lo tanto hablamos de una corriente muy reciente.
- ✓ Cualquier ciudadano o empresa puede analizar, usar, manejar o redistribuir estos datos, para cualquier fin y uso, sin restricciones de copyright.
- ✓ Deben ser datos gratuitos.
- ✓ Están centrados en material “no documental”, información geográfica, compuestos químicos, fórmulas matemáticas y científicas o *biodiversidad*...
- ✓ Son fuentes de datos que históricamente han estado bajo el control de organizaciones o administraciones públicas.
- ✓ Publicaciones de acceso abierto, muchas publicaciones han empezado también a publicar sus artículos con libre acceso.

# requisitos...

---

- ◉ Públicos...
- ◉ Detallados...
- ◉ Actualizados...
- ◉ Automatizados...
- ◉ Sin registro...
- ◉ Accesibles...
- ◉ Abiertos...
- ◉ Libres...

# ...requisitos

---

- ❖ **Públicos:** hay que abrir los datos de carácter público, excepto los que tienen restricciones de privacidad o seguridad.
- ❖ **Detallados:** Se deben abrir los datos en bruto, tal y cómo están en origen, sin procesar, y manteniendo el máximo detalle.
- ❖ **Actualizados:** Los datos deben ser precisos y actuales.
- ❖ **Automatizados:** Deben estar estructurados para que puedan ser procesados de modo automático por un ordenador.
- ❖ **Sin registro:** No se ha de pedir ningún registro para acceder a los datos.
- ❖ **Accesibles:** No deberían de tener ninguna restricción para el uso de los datos.
- ❖ **Abiertos:** Los formatos de los datos no pueden depender de una entidad o de una herramienta propietaria de una entidad, un formato sería csv o xml.
- ❖ **Libres:** Deben estar libres de derechos, patentes, copyright y no estar sujetos a restricciones de privacidad, seguridad o privilegio.

# formatos

---

- **csv:** son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla, separados por comas.
- **xml:** se trata de un lenguaje estándar que posee una recomendación del World Wide Web.
- **rdf:** es una lenguaje para referenciar la información de los recursos World Wide Web.
- **rss:** es un formato XML para syndicar o compartir contenido de la Web.

# beneficios

---

## ○ Para las empresas:

- Económicos:
  - Las empresas pueden crear servicios y aplicaciones
  - Generación de nuevo mercado basado en contenidos digitales
  - Fomenta la competitividad.

## ○ Para el ciudadano:

- Relación directa con el Gobierno:
  - Puede generar diversas aplicaciones y nuevos servicios
  - Generación de nuevos puestos de trabajo a partir de los nuevos servicios.
  - Mayor transparencia informativa.
  - Los ciudadanos pueden tener una visión más clara de las acciones y servicios de administración.

## ○ Para la administración:

- Reducir los costes de las aplicaciones costosas.
- Beneficios de la colaboración con los ciudadanos.
- Intercambio de datos administración local y regional.
- La interoperabilidad, que conlleva una reducción de costes.

# legislación

---

- **LEGISLACION EN EUROPA:**

- **2013. Open data Charter.**

- En junio de 2013, líderes del G8 constituyeron el **Open Data Charter** estableciendo cinco principios básicos que permitiesen promover transparencia, innovación y responsabilidad de los gobiernos. Dio la bienvenida a esos principios comunes como herramienta necesaria para poder sentar las bases de una mayor colaboración.
    - **Directiva 2013/37/UE** del parlamento europeo y del consejo de 26 de junio de 2013 por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público.

# legislación

---

## ■ LEGISLACION EN ESPAÑA:

- Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.
- Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 37/2007, sobre la reutilización de la información en el sector público.
- Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Ley 56/2007, de medidas de impulso de la sociedad de la información.
- Ley 27/2006, regulación de los derechos de acceso a la información, participación pública y de acceso en la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
- Real Decreto 1495/2011, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público.



# elementos portal opendata

---

- **Presentación:** descripción, misión y objetivos.
- **Catálogo:** es la parte fundamental del portal, es donde encontramos el (dataset) o también llamado conjunto de datos.
- **Buscador:** nos permitiría localizar en el catálogo los datos que buscamos.
- **Filtros:** Organizados por categorías, temas, formatos, etc....
- **Formatos utilizados:** explicación y descripción de cada uno de los formatos que forman el catálogo.
- **Buenas prácticas y aplicaciones a terceros:** aparecen consejos para la utilización, así como varios ejemplos.
- **Consulta ciudadana:** se basa en recibir evaluaciones sobre el conjunto, tanto de los datos como del portal.
- **Términos de uso**
- **Noticias**

# ejemplo opendata

---

## Open data Euskadi: (Opendata.euskadi.eus)

Cumple todos los requisitos citados anteriormente, (abierto, sin registro, gratuitos, automatizados, accesibles, los formatos, xls o csv e incluso la estructura de los portales opendata, catálogo de datos, buenas prácticas, etc....

- Open Data Euskadi es el resultado del compromiso del Gobierno Vasco a exponer los datos públicos que obran en su poder de forma reutilizable, con el fin de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.
- 

- Como consecuencia, los conjuntos de datos expuestos se ofrecen bajo licencias de propiedad abiertas, que permiten su redistribución, reutilización y aprovechamiento con fines comerciales.

- **Objetivos:**

- Generación de valor y riqueza. Obteniendo productos derivados de los datos por parte de empresas, infomediarios y la ciudadanía en general.
- Transparencia en la Administración Pública. Permitiendo la reutilización de los datos expuestos para analizar y evaluar la gestión pública.
- Interoperabilidad entre administraciones. Facilitando la creación de servicios para la ciudadanía que utilicen datos de diferentes administraciones públicas.
- Ordenación interna de la información de la Administración. Promoviendo la eficiencia en la documentación y clasificación de datos.

# tipos de datos

---

- ◉ Geográficos.
- ◉ Estadísticos.
- ◉ Contenidos de euskadi.eus
- ◉ Exportaciones automáticas y periódicas de bases de datos.
- ◉ Datos de baja actualización, no automatizados.

## datos geográficos

- ◉ Se ofrecen en formatos específicos y requieren en ocasiones de software especializado (SIG) para su reutilización.
- ◉ Algunos datos de este grupo: cartografía de espacios naturales protegidos, distribución de especies, vegetación y hábitats, servicios de los ecosistemas, etc.
- ◉ Catálogo de metadatos

# datos estadísticos

---

- ◉ Se encuentran la mayor parte en formato Excel y csv.
- ◉ Gran parte de esas estadísticas las publica el EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística), aunque también hay algunas de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo) y de diversos departamentos del Gobierno Vasco.
- ◉ **El banco de datos del EUSTAT** realizar consultas personalizadas y obtener los datos en otros formatos (PC-Axis, txt, prn, dbase, lotus). Por ej. datos de la Encuesta sobre medio ambiente – Familias .
- ◉ **Lurdata** es un servicio del EUSTAT que permite hacer consultas de datos estadísticos (población, viviendas y establecimientos de actividad económica) utilizando el Sistema de Información Geográfica del Gobierno Vasco (GeoEuskadi). Por ej., permite saber a qué actividad económica (por grupos de edad y sexo) se dedican los habitantes de un lugar Natura 2000, qué nivel de estudios tienen, qué conocimiento del euskara, país de origen, etc.

# Datos de baja actualización, no automatizados

---

- ◉ Datos que se caracterizan por:
  - Estar disponibles en formatos sencillos como Excel, csv, Access o Libre Office.
  - Baja actualización (anual) o sin periodicidad.
  - Actualización manual: requieren de una persona que actualice los datos periódicamente.
- ◉ Algunos datos de este grupo: datos procedentes del Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi
  - Citas de distribución de especies (csv, Excel, DwCA)
  - Fichas descriptivas de especies (PlinianCore)

# ejemplo no opendata

---

Banco de datos de Biodiversidad de la Comunidad Valenciana

(<http://bdb.cma.gva.es>)

- Públicos... SI
- Detallados... NO (\*1)
  - Actualizados... SI
- Automatizados... NO (\*2)
  - Sin registro... SI
  - Accesibles... SI
  - Abiertos... NO (\*3)
  - Libres... SI

\*1 (no son datos en bruto, están tratados)

\*2 (no están automatizados de manera que no pueden ser tratados directamente por un ordenador)

\*3 (los datos no están en ninguno de los formatos tipo)

opendata..?

---

 GBIF



# manos a la obra...

---

## ◉ A consultar...

- Instrucciones:
  - Reparto de portales opendata ya definidos.
  - Consulta de los mismos.
  - Completar el Excel online con los datos solicitados.
  - Comentar con el resto de asistentes al taller.
  - Tiempo de duración: 1 hora.